

Pereira, 01 de diciembre 2021

No. Radicado: U65EZUZ 17Z00UU 100UU0004 Fecha: 2021-12-01 03:19:39 pm

Remitente: Sede: D.T. RISARALDA

GRUPO DE PREVENCION, INSPECCION, Depen: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS - CONCILIACION

Destinatario CENTRO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD INTEGRAL C S I LTDA





Señor JESUS HEBERTO ARANGO SUAREZ Representante Legal CENTRO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD INTEGRAL C.S.I. LTDA. Calle 18 No. 21-100 Santa Mònica Dosquebradas

ASUNTO:

NOTIFICAR AVISO AUTO ALEGATOS 0914 DEL 4 DE JUNIO 2021 Rad. 08SI2019726600100001128

Respetado Señora

Por medio de la presente se NOTIFICAR POR AVISO al (a) señor (a) JESUS HEBERTO ARANGO SUAREZ, Representante Legal CENTRO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD INTEGRAL C.S.I. LTDA., del auto de alegatos 0914 del 4 de junio 2021, la Resolución 00654 del 12 de noviembre 2021, proferida por la Coordinadora Grupo PIVC RC-C

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1) folio por ambas caras, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaría del despacho desde el 02 al 06 de diciembre 2021, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso

Atentamente,

MA. DEL SOCORRO SIERRA DUQUE

Auxiliar Adminsitrativa

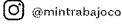
Anexo: Un (1) folio por ambas caras.

Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

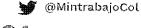
Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogotá Carrera 7 No. 32-63 Puntos de atención

Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos













14747128

MINISTERIO DEL TRABAJO

TERRITORIAL DE RISARALDA GRUPO DE PREVENCION,INSPECCION,VIGILANCIA,CONTROL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS -CONCILIACION - TERRITORIAL

Radicación: 08SI1019726600100001128

Querellado: CENTRO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD INTEGRAL C.S.I. LTDA

AUTO DE TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN No. 0914

Pereira, 4 de junio de 2021

En consideración que se han evacuado las pruebas ordenadas en la etapa probatoria y no existe solicitud o necesidad de practicar otras pruebas, se dispone correr traslado común al señor JESUS HEBERTO ARANGO SUAREZ, con cédula No. 75.071.869, en calidad de Franquiciado de la empresa CENTRO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD INTEGRAL C.S.I. LTDA ubicada en la carrera 10 No. 44-38 2 piso, Barrio Maraya, teléfono 3267142 — 3332915 en la ciudad de Pereira, email <u>academiacsi@hotmail.com</u>, <u>jaarango8@gmail.com</u> investigada por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la ley 1610 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

LINA MARCELA VEGA MONTOYA
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – COORDINADOR

Elaboró/Transcriptor: Wanda C. Revisó / Aprobó: Lina Marcela V..